

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.000

Sábado 16 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2571280

EXTRACTO

Jorge Andrés Ossa Cuevas, Notario de San Miguel con asiento en La Cisterna, Gran Av. José Miguel Carrera 7710, certifico: Por escritura de fecha 30 de Septiembre de 2024, ante mí: don LUIS ALBERTO BILBAO ROA, domiciliado en Arauco 351 Santiago, SEBASTIAN ANTONIO BILBAO BARRENECHEA, por sí y en representación, de PABLO ANDRES BILBAO BARRENECHEA, ambos con domicilio para estos efectos en 23 de Febrero 8402, La Reina, don DIEGO IGNACIO BILBAO BARRENECHEA, domiciliado en Los Navegantes 1997, Providencia y doña XIMENA RAQUEL BILBAO ROA, domiciliada en La Serena 3714, depto. 608 San Miguel, constituyeron una sociedad por acciones, ley número 20.190: Nombre: "CARNES BILBAO SpA.", pudiendo usar el nombre de fantasía "CARNES BILBAO SpA.".- Objeto: El objeto de la sociedad será: Uno) La importación, exportación, compra, venta, producción, faenación, consignación, comercialización y distribución, por cuenta propia o de terceros, de ganado en pie y vara, de todo tipo de productos cárnicos, ya sea carnes rojas o blancas, subproductos, y embutidos, compraventa de cecinas y embutidos y en general todo tipo de productos de roscería así como la de productos agropecuarios.- Dos) La explotación, administración y operación de todo tipo de carnicerías, mataderos y negocios relacionados, sean propios o de terceros.- Tres) El transporte de carga y de pasajeros, terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, por cualquier medio, sean propios o de terceros. El traspaso de carga entre vehículos y el arrendamiento, compra, venta, importación, comercialización, distribución, consignación, concesión o representación de toda clase de vehículos motorizados nuevos o usados, de combustibles, lubricantes, motores, accesorios y repuestos para vehículos motorizados.- Cuatro) Las demás actividades, negocios o actividades conexas o conducentes que se relacionen en la actualidad o en el futuro con los objetivos sociales citados.- Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, oficinas, sucursales o establecimientos que instale en otros lugares del país o del extranjero.- Duración: Indefinida a partir fecha de escritura. Capital: \$70.000.000.- dividido en 200 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, que se suscriben y pagan de la siguiente forma: 1) Luis Alberto Bilbao Roa, suscribe 60 acciones, a un valor de \$350.000 por acción, por lo que paga \$21.000.000.- de contado y en efectivo, y que ingresa en arcas sociales. 2) Pablo Andres Bilbao Barrenechea suscribe 40 acciones, a un valor de \$350.000 por acción, por lo que paga \$14.000.000.- de contado y en efectivo, y que ingresa en arcas sociales.- 3) Sebastian Antonio Bilbao Barrenechea, suscribe 40 acciones, a un valor de \$350.000 por acción, por lo que paga \$14.000.000.- de contado y en efectivo, y que ingresa en arcas sociales, 4) Don Diego Ignacio Bilbao Barrenechea, suscribe 40 acciones, a un valor de \$350.000 por acción, por lo que paga \$14.000.000.- de contado y en efectivo, y que ingresa en arcas sociales; 5) Ximena Raquel Bilbao Roa, suscribe 20 acciones, a un valor de \$350.000 por acción, por lo que paga \$7.000.000.- de contado y en efectivo, y que ingresa en arcas sociales.- Administración: La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá a Luis Alberto Bilbao Roa, a Ximena Raquel Bilbao Roa y a Diego Ignacio Bilbao Barrenechea, quienes actuando uno cualquiera de ellos individualmente, podrán actuar anteponiendo la razón social a sus firmas, y la representarán con las más amplias facultades y prerrogativas.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.

CVE 2571280

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl